

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, junio dieciséis de dos mil veintidós

Radicado 2013-01428-01

De conformidad con la solicitud que antecede, y a costa de la parte interesada, se dispone la expedición de copia auténtica de las piezas que se indican- art. 114 CGP.

CUMPLASE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

2013-1428

(1)

108

« Responder a todos v Eliminar No deseado Bloquear remitente ... No esta archivado

Solicitud de copia de sentencia

BONSENIO

↩ ↪ ⏪ ⏩ ...

MD

Maria C. Duque <mariaceduquec27@gmail.com>

Mié 30/03/2022 12:46 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Buenas tardes:

Como Curadora de OLGA BEATRIZ DUQUE CÁLAD, c.c. 43.730.910, comedidamente solicito a ustedes dos copias auténticas con certificación de que aún está vigente, de la Sentencia de Interdicción número 137 del 26 de mayo de 2014.

Estas copias las requiero para trámites civiles.

Como desconozco el trámite ante ustedes, agradezco me den las instrucciones pertinentes respecto a costo, forma de pago y demás requisitos.

Cordialmente,
MARÍA CECILIA DUQUE CÁLAD
c.c. 43.085.978
Cel 315 4833332
mariaceduquec27@gmail.com
Calle 22 #14-55
Jamundí, Valle del Cauca

Responder | Reenviar

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD	
31 MAR 2022	
RECIBIDO HOY	PLS
HORA	_____
POR:	<i>Aiana Romero</i>